



Ayer, la presidenta Claudia Sheinbaum encabezó la conmemoración del sexto aniversario de la GN.

MODIFICACIONES



Podrá intervenir en delitos del fuero federal y fuero común.



Tendrá facultades de investigación y de primera reacción.



Apoyará a estados y municipios en seguridad pública.



Su máxima autoridad será el secretario de la Defensa Nacional.



Sus elementos tendrán un perfil policial incorruptible.



Podrá intervenir comunicaciones por 21 delitos federales.

Fortalecen lucha contra el lavado

Con el aval de la mayoría oficialista en la Cámara de Diputados, la ley contra el lavado de dinero quedó lista para su promulgación.

Legisladores del PRI votaron en contra, mientras que panistas y emecistas se abstuvieron, al reconocer avances, pero también peligro por el acceso sin límites a información sensible.

Héctor Saúl Téllez, del PAN, calificó de positivas las obligaciones para identificar al beneficiario final de todas las transacciones; sin embargo, reiteró su desacuerdo con el uso de los datos personales "sin control judicial", por parte del gobierno.

— Ivonne Molgor

PRIMERA | PÁGINA 4



Fotos: Karina Tejada


REDONDEAN CICLO LEGISLATIVO

Estrenan época con leyes en seguridad

EL AVAL DE LA Guardia Nacional, la lucha contra el lavado y la norma sobre desaparecidos renuevan el enfoque

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@elcom.com.mx

Al concluir hoy martes el periodo extraordinario de sesiones en el Congreso, la Presidencia de la República tendrá en sus manos el nuevo andamiaje institucional y jurídico que permitirá enfrentar, de manera coordinada, al crimen organizado.

Son cinco proyectos de decreto que, al entrar en vigencia, le permitirán al Estado mexicano contar con un nuevo modelo de seguridad y de inteligencia, con la participación de autoridades de los tres niveles de gobierno, fiscalías y particulares que deberán cooperar para el acceso de información estratégica y diversas bases de datos biométricos, financieros y personales.

Se trata de las leyes contra el lavado de dinero, en materia de desapariciones forzadas y otra que establece el nuevo régimen de la Guardia Nacional (GN), las cuales ayer lunes quedaron avaladas por ambas cámaras: y



Foto: Especial

El Congreso de la Unión cierra hoy el periodo extraordinario que comenzó el 23 de junio.

de las dos de seguridad, de coordinación y de inteligencia, que hoy martes aprobarán los senadores.

De manera que, en el momento en que la titular del Poder Ejecutivo lo determine, las cinco leyes podrán ser promulgadas con su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

Defendido por diputados y senadores como una

renovada política pública para recuperar la paz en el país, este paquete de reformas secundarias garantiza el mando militar de la Guardia Nacional (GN) que estará adscrita a la Secretaría de la Defensa Nacional; actualiza el marco jurídico contra el lavado de dinero, alineándolo a estándares internacionales y fija acciones para atender las desapariciones forzadas.

Esta Ley no está pensada para perseguir al ciudadano común, sino para ir detrás de quienes lavan dinero producto de la violencia, el narcotráfico, de la trata, del despojo y del saqueo de la nación."

CARMEN BERNAL
DIPUTADA DEL PT

En qué medida la nueva Plataforma Única de Identidad permitirá que las personas desaparecidas sean identificadas o con el CURP halladas."

NADIA NAVARRO
DIPUTADA DEL PRI

Junto con la reforma de telecomunicaciones, que también quedará lista este 1 de julio en la Cámara de Diputados, las leyes en materia de Guardia Nacional, seguridad, inteligencia y desapariciones confluyen en el impulso de la Plataforma Única de Identidad y de la Clave Única de Registro de Población (CURP) que alimentará la Secretaría de Gobernación con información biométrica y de distintas actividades de los ciudadanos.